

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19198** LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto.-255/12.

Tipo de concurso.-Voluntario y ordinario.

Entidad instante del concurso.-"Ginesta, S.L.", con domicilio en C/. Baró de Maials, núm. 20, altillo 2.<sup>a</sup>, de Lleida, con CIF núm. B-25.028.846 e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del auto de declaración.-16 de mayo de 2012.

Administradores concursales.

La mercantil "Unió de Despatxos D'Advocats Penta, S.L.", con CIF B-25.455.098 y domiciliada en Rambla Ferran, núm. 52, 2.<sup>o</sup>, 2.<sup>a</sup> de Lleida, representada por el Letrado Sr. Carlos Alaman Badía, con NIF 40.852.415-E, con domicilio profesional en Rambla Ferran, núm. 27, de Lleida y teléfonos 973.23.76.26/973.24.05.28 y e-mail.:advocats@despatxospenta.cat

Facultades del concursado.-Intervenida.

Plazo para la comunicación de créditos.-Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 21 de mayo de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120041169-1